

Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

6656 *Adjudicación contrato recogida selectiva*

Adjudicación contrato administrativo de gestión del servicio público de recogida y transporte de las fracciones de papel-cartón, vidrio y envases ligeros del municipio de sa Pobla.

1.- Entidad adjudicataria

- a) .- Organismo: Ayuntamiento de Sa Pobla.
Plaça Constitució núm. 1 CP 07420 Sa Pobla. Telf. 971 540050
- b) .- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato.

- a) .- Tipo de contrato: Gestión de servicios públicos.
- b) .- Descripción: Gestión del servicio público de recogida y transporte de las fracciones de papel-cartón, vidrio y envases ligeros del municipio de sa Pobla.
- c) .- Plazo del contrato: Un año no prorrogable.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) .- Tramitación: urgente.
- b) .- Procedimiento: abierto.
- c) .- Criterios de adjudicación: oferta económica más ventajosa y otros.

4.- Presupuesto base de licitación: el contrato no tiene coste para el Ayuntamiento de Sa Pobla.

Canon mínimo: 259,56 euros más IVA.

5.- Adjudicación.

- a) .- Fecha: Junta de Gobierno de 7 de junio de 2016.
- b) .- Contratista: Limpiezas Urbanas de Mallorca S.A.
- c) .- Canon de adjudicación: 6,731,92 euros más IVA.

6.- Formalización del contrato:

- a) .- Fecha: 7 de junio de 2016.
- b) .- Adjudicatario: Limpiezas Urbanas de Mallorca S.A.

7.- Retribución del contratista: La contraprestación por la prestación del concesionario, será recibida directamente de la entidad ECOEMBES Y ECOVIDRIO, así como de los tratadores oficiales en función del número de toneladas recogidas. A dicho efecto el contratista se subrogará en la posición del Ayuntamiento en el convenio que lo vincula con el sistema de gestión de residuos (ECOEMBES Y ECOVIDRIO) y con el tratadores oficiales, y por tanto el Ayuntamiento cede a dicho efecto el valor de estos residuos. El contratista pasará a ser el propietario de los residuos y deberá gestionar el cobro de las retribuciones que por estos conceptos procedan

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Sa Pobla, 7 de junio de 2016

El Alcalde
Biel Ferragut Mir